



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-038-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla ó a través de correo electrónico, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Nombre de quien recibe:

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE 2020

Confirmo la participación:

No vamos a participar:

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Comité, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I y II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 88, 92, 96, 101, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el **ANEXO "A"**.

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO "A"**) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital ó a través de correo electrónico (adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx), a más tardar el próximo 19 de noviembre de 2020 hasta las 11:00 hrs., a la atención del Comité, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

- 2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.
- 2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los servicios, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO "A"**.
- 2.3.- El periodo de prestación del servicio deberá ser: Del 25 de noviembre al 09 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "A"**
- 2.4.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios correspondientes. (ver **ANEXO "A"**)
- 2.5.- El lugar de prestación del servicio será: En el Instituto de Estudios Judiciales ubicado en privada San Miguel 637, col. Bugambilias tercera sección.
- 2.6.- Periodo de garantía de los servicios: **Durante la vigencia del contrato.**
- 2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO "A"**.
- 2.8.- Deberá indicar:
 - 2.8.1.- El número de partida.
 - 2.8.2.- La cantidad solicitada.
 - 2.8.3.- La unidad de medida solicitada.
 - 2.8.4.- La descripción detallada de los servicios de acuerdo al **ANEXO "A"** de la presente Invitación.
 - 2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).
 - 2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).
 - 2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

2.8.10.- El importe con letra.

3.- INFORMATIVOS:

3.1.- Para la presentación de la propuesta de cotización, los participantes deberán considerar y plasmar exactamente la información solicitada en el **ANEXO "A"**.

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A. u otro impuesto, se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La propuesta de cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

4.1.- Si la propuesta de cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO "A"**.

4.3.- Enviar la propuesta de cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.

5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

6.1.- El resultado de la adjudicación, será a partir del día **23 de noviembre de 2020** y a partir de las **14:30 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica o vía correo electrónico, para que un representante de la empresa adjudicada acuda a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido/contrato correspondiente. La contratante se reserva de acuerdo a sus intereses y conveniencias el eximir de la garantía de cumplimiento de contrato, apegándose a la normatividad.

6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

6.3.- El pago se efectuará una sola exhibición a los **15 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, debiendo anexar las notas o remisiones, firmando de conformidad y a entera satisfacción del servicio, motivo del presente procedimiento.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

6.4.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese proveedor adjudicado podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 17 DE NOVIEMBRE 2020

RAFAEL PÉREZ XILÓTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6223 de 09:00 a 17:30 horas.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015
 FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____

Teléfonos: _____

Fecha: 19 de noviembre de 2020

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-038-2020

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.-

ANEXO "A"				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	IMPORTE ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	<p>"SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015"</p> <p>ETAPAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN</p> <p>I.- EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO</p> <p>Se trata de una pre-auditoría, basada en las normativas para obtener una imagen real del estado actual, esta pre-auditoría es muy importante, debido a que al finalizar este ejercicio, se elabora un documento de diagnóstico con las desviaciones encontradas, así como las acciones que es necesario implantar.</p> <p>II.- DEFINIR EL ALCANCE DEL SISTEMA Y LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE</p> <p>En este primer paso se busca establecer el alcance del sistema, es decir, definir las actividades del Instituto se ha de aplicar y las características de la normativa específica a aplicar.</p> <p>III.- DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA</p> <p>Es la fase fundamental del proyecto y la que requiere de mayor tiempo y esfuerzo. El desarrollo de las políticas de calidad, así como de la definición de las funciones y responsabilidades de las personas y departamentos que forman parte del sistema se realizan en esta etapa. (Implantación de la calidad). En esta fase se elabora toda la parte documental del sistema integrada por manuales, políticas y procedimientos, es importante asegurarse que en la preparación de todo el material se cumpla con la estructura que indican las normas, para evitar molestas repeticiones y pérdida de tiempo y trabajo.</p> <p>IV.- IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA</p> <p>Durante esta fase es importante asegurarse de la correcta aplicación de los procedimientos y elementos del sistema, de acuerdo a como se ha establecido documentalmente, es decir, tener un sistema que se viva en la organización y no solo tener un sistema de calidad en el papel.</p> <p>V.- ETAPA DE PRE-AUDITORIA</p> <p>En esta fase se lleva a cabo una auditoría similar a la que realizan los organismos certificadores, revisando todos los elementos del sistema para asegurar el cumplimiento. En el caso de obtener un alto cumplimiento, contactar a la oficina certificadora, para iniciar el proceso de auditoría y certificación.</p> <p>VI.- CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA</p> <p>En esta etapa se considera que el sistema de calidad es apto para ser auditado por los organismos oficiales de certificación, de resultar satisfactoria la evaluación otorgarán la certificación internacional.</p>	



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LO NO PREVISTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL A NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

1. Revisión Documental de los procedimientos e instructivos de trabajo.
2. Integración del tablero de seguimiento de indicadores de desempeño
3. Integración del tablero de seguimiento de objetivos estratégicos
4. Capacitación y formación del grupo de auditores internos
5. Integración de la minuta de revisión por la dirección
6. Pre auditoria del SGC del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla
7. Asesoría para el cierre de las no conformidades de la pre auditoria.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Semana. 1	Semana. 2
Elaboración de la planeación estratégica		
Revisión de instructivos de trabajo de proceso vs operación		
Revisión del análisis y determinación de acciones correctivas		
Revisión de tablero de indicadores de cada área		
Integración de la minuta de revisión por la dirección.		
Pre auditoria		
Auditoria de Certificación		

IMPORTE CON LETRA

SUBTOTAL

IVA

TOTAL

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante

- El periodo de prestación del servicio deberá ser: Del 25 de noviembre al 09 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "A"**
- La propuesta de cotización será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios correspondientes.
- Periodo de garantía de los servicios: **Durante la vigencia del contrato.**

***IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".